



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Habiéndose detectado un error en la redacción de la Modificación de crédito publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con fecha 18 de mayo de 2017, el texto que se debe publicar es el siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la Modificación de Créditos del expediente número 154/2017, de Crédito extraordinario, y el expediente número 155/2017 de suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 170.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pantoja 25 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

Nº. I.-2759